



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 284

Lunes 26 de diciembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 705

#### Precios de malte y sucedáneos de café

MALTE (EN GRANO, QUEDANDO PROHIBIDA LA VENTA AL ESTADO DE MOLIDO).

Precio en fábrica, con precintas, 14,10 pesetas kilogramo neto, envasado y embalado.

Precio mayor a detall, 15,18 pesetas neto.

Precio al público, 17,55 pesetas neto.

SUCEDÁNEOS DE CAFÉ (CONSTITUIDOS POR UN SOLO PRODUCTO O MEZCLA DE VARIOS, MOLIDOS O EN GRANO).

Precio en fábrica, con precintas, 12,60 pesetas kilogramo neto, envasado y embalado.

Precio mayor a detall, 13,68 pesetas neto.

Precio al público, 16,05 pesetas neto.

Para paquetes de 250 y 100 gramos, todos los precios anteriores podrán incrementarse en un 5 por 100 y cuando sean de 50 gramos o peso inferior, en un 7 por 100, teniendo en cuenta en estos casos la diferencia de valor de las precintas de aduana.

En las bolsas o envases que se empleen se hará constar bien visible las palabras «malte en grano» o «sucedáneo de café», marca del preparado, nombre y domicilio de la entidad que lo fabrique y precio de venta al público.

Lo que se publica para general conocimiento, quedando anulada la circular

número 668 de esta Junta provincial de precios, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 67 de 24 de marzo último.

Valladolid, 22 de diciembre de 1949.  
El gobernador civil, presidente, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

4.175

### GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza con escopeta y galgo, expedidas durante el mes de octubre de 1949.

(Continuación)

- 1.441. Leandro Rodríguez Serrano. Fresno.
- 1.442. Zacarías Marcos Sánchez. Fresno.
- 1.443. Jesús de Castro Ordax, San Pedro.
- 1.444. Aureo de Castro Ordax. San Pedro.
- 1.445. Dámaso de Castro Pérez. San Pedro.
- 1.446. Santiago Gómez Aguado. Peñafiel.
- 1.447. Emilio Ruano Valseda. Nava del Rey.
- 1.448. Gregorio Alonso Gutiérrez. Nava del Rey.
- 1.449. Luis Santana Nieto. Nava del Rey.
- 1.450. Jacinto Valencia Bay. Nava del Rey.
- 1.451. Apolinar de la Cruz Cobos. Nava del Rey.
- 1.452. El mismo.
- 1.453. Aurelio David Lanseros. Nava del Rey.
- 1.454. Julio Fraile Corral. Nava del Rey.
- 1.455. Rufino Vega Otero. Iscar.
- 1.456. Antolín Caballero Martín. Iscar.
- 1.457. Saturnino Martín Carrascal. Piñel de Abajo.
- 1.458. Salvador García Cacedo. Melgar de Arriba.
- 1.459. Andrés García Gatón. Melgar de Arriba.

- 1.460. Pedro Martín Gutiérrez. Cubillas.
- 1.641. Fermín Clavo González. San Martín.
- 1.462. El mismo.
- 1.463. Leonardo Velicia Calvo. San Martín.
- 1.464. Felipe Vallejo Torres. Voloria.
- 1.465. El mismo.
- 1.466. Luis Vallejo Torres. Voloria.
- 1.467. Onofre González Vitoria. Voloria.
- 1.468. Felipe Vallejo Torres. Voloria.
- 1.469. Macario Gómez Modrovejo. Simancas.
- 1.470. Macario Gil López. Rubí de Bracamonte.
- 1.471. Arturo Gamarra Gutiérrez. Pedraja de Portillo.
- 1.472. Pedro León Gómez. Pedraja de Portillo.
- 1.473. Teófilo Ramos Ortiz. Ceinos.
- 1.474. Cayo Moraleja Caballero. Pozaldez.
- 1.475. El mismo.
- 1.476. Ángel Calderón Díez. Siete Iglesias.
- 1.477. Emiliano Rodríguez Fernández. Urones.
- 1.478. Cayetano Martínez Martínez. Urones.
- 1.479. Florencio Candelas Pérez. Monasterio.
- 1.480. Fernando Herrero Espinel. Monasterio.
- 1.481. Francisco Arias Pastrana. Mayorga.
- 1.482. Antonio Peligros Riol. Mayorga.
- 1.483. Carlos Valencia Riol. Mayorga.
- 1.484. José Pascual Ramos. Sahelices.
- 1.485. Luis Alonso Lana. Valladolid.
- 1.486. Antonio Cuenca González. Valladolid.
- 1.487. Clodoaldo Farrán Mendoza. Valladolid.
- 1.488. Baldomero Sáiz Blanco. Valladolid.
- 1.489. Ignacio Baruque Bernal. Valladolid.
- 1.490. Arturo Vaquero Blanco. Valladolid.
- 1.491. Alejandro García Rico. Iscar.
- 1.492. Celestino Gregorio Fraile. La Mudarra.

- 1.493. José María Barrocal López. Villaverde.
- 1.494. Benigno Muñumer Sánchez. Villaverde.
- 1.495. Crescenciano García Calleja. Nava del Rey.
- 1.496. Donatilo Fraile González. Nueva Villa.
- 1.497. Francisco Otero Fraile. Nueva Villa.
- 1.498. Constancio Sánchez Rondán.
- 1.499. Amadeo Martín Delgado. Nueva Villa.
- 1.500. Honorio Marcos Alonso. Nueva Villa.
- 1.501. Enrique García Hernando. Nueva Villa.
- 1.502. Máximo Caballero Calvo. Quintanilla de Trigueros.
- 1.503. Vicente Pastor Sánchez. Cubillas.
- 1.504. Tomás Revilla Fernández. Cubillas.
- 1.505. Moisés Velasco Herguedas. Cogeces.
- 1.506. Teófilo Arranz Muñoz. Pesquera.
- 1.507. Anatolio Casado González. Amusquillo.
- 1.508. Silvino Ruiz Duque. Villaco.
- 1.509. Dativo González Montes. Castroverde.
- 1.510. Toribio Merino Antonio. Tudela.
- 1.511. Vicente Ruiz Muñoz. Alcazarén.
- 1.512. Jesús Ruiz Muñoz. Rueda.
- 1.513. Santiago Simón San José. Santibáñez.
- 1.514. Mariano Giménez Santo Tomás. Villalar.
- 1.515. José María Meléndez Rico. Casasola.
- 1.516. Constantino Martínez Lázaro. La Seca.
- 1.517. Torcuato Martínez Cañibano. La Seca.
- 1.518. Alejandro Alonso Cantalapedra. La Seca.
- 1.519. Florentino García Garrido. Nueva Villa.
- 1.520. Valeriano Bravo Herrador. Nava del Rey.
- 1.521. Teodoro del Rey Alonso. Villalón.
- 1.522. Andrés García Martínez. Villalón.
- 1.523. Teófilo González Sánchez. Villalón.
- 1.524. Pedro Marotó Herrero. Villalón.
- 1.525. Moisés de la Fuente Prieto. Herrín.
- 1.526. Jerónimo Puras Hernández. Llano de Olmedo.
- 1.527. Fausto Herrero Muñoz. Traspinedo.
- 1.528. Teófilo Espinel González. Villagarcía.
- 1.529. Adolfo Cerrada Peñalba. Medina del Campo.
- 1.530. Rafael Cantera Rodríguez. Medina del Campo.
- 1.531. Mariano Vaquero Rodríguez. Valdenebro.
- 1.532. El mismo.
- 1.533. Julián Manso Fernández. Megeces.
- 1.534. Mariano Molina Martín. Iscar.
- 1.535. Félix Villa García. Iscar.
- 1.536. Marcelo Gómez Toral. Villanueva de San Mancio.
- 1.537. Julio García Fernández. Medina de Rioseco.
- 1.538. Federico Laso González. Medina de Rioseco.
- 1.539. José Sebastián Martín. Medina de Rioseco.
- 1.540. Valentín Rodríguez Asensio. Valladolid.
- 1.541. El mismo.
- 1.542. Pedro Urquía Burgos. Valladolid.
- 1.543. Arturo López González. Valladolid.
- 1.544. Pedro Peña Errati. Valladolid.
- 1.545. Jorge Alegre Preciado. Valladolid.
- 1.546. Virgilio Ovejero Muñoz. Valladolid.
- 1.547. Otilio Ovejero Muñoz. Valladolid.
- 1.548. Francisco Pahino Calleja. Valladolid.
- 1.549. Basilio Rodríguez de Retuerto. Valladolid.
- 1.550. Aurelio Calvo Muñoz. San Martín.
- 1.551. Claudio Velasco Olea. Mojados.
- 1.552. Isaías Gómez Colomo. Mojados.
- 1.553. Emiliano Rincón Ares. Pedrajas de San Esteban.
- 1.554. Pío Sanz Esteban. Pedrajas de San Esteban.
- 1.555. Gaspar Muñoz Ledo. Pedrajas de San Esteban.
- 1.556. Luis González Cerezano. Pedrajas de San Esteban.
- 1.557. Constancio Rincón Ares. Pedrajas de San Esteban.
- 1.558. José San Fernández Pedrajas de San Esteban.
- 1.559. Francisco de Castro Alonso. El Campillo.
- 1.560. José Esteban Carrión. Valdestillas.
- 1.561. Gregorio Castaño Gutiérrez. Medina del Campo.
- 1.562. Félix García Fraile. Medina del Campo.
- 1.563. Timoteo Rojo Méndez. Quintanilla de Onésimo.
- 1.564. Luis García Acebes. Campaspero.
- 1.565. Simón Velasco Arribas. Cogeces del Monte.
- 1.566. Luis Toribio Rodríguez. Villavaquerín.
- 1.567. Clodoaldo Mondubar Aguado. Torre de Esgueva.
- 1.568. Maximiano Cortés Revuelta. San Cebrián.
- 1.569. Vicente Álvarez Arnesto. San Cebrián.
- 1.570. Olegario Serna Ruiz. San Cebrián.
- 1.571. Victoriano Bratos Santiago. Mota del Marqués.
- 1.572. Isaías Bratos Santiago. Mota del Marqués.
- 1.573. Honorio de la Calle Martín. Mojados.
- 1.574. José Robles Abad. Villabrágima.
- 1.575. Metodio Robles Abad. Villabrágima.
- 1.576. Gregorio García García. Villabrágima.
- 1.577. Eugenio Moraleja Perdigón. Pozal de Gallinas.
- 1.578. Desiderio Abril Morán. San Pedro.
- 1.579. Cipriano Argüello Rodríguez. Tiedra.
- 1.580. Pío Merino Barragán. Tudela de Duero.
- 1.581. Julián Alonso Adolio. Villaseñor.
- 1.582. Francisco Añibarro Rubio. Villavicencio.
- 1.583. Gonzalo Torres Villa. Villalba de los Alcores.
- 1.584. Dionisio Torres Villa. Villalba de los Alcores.
- 1.585. Luis Herrador Durán. La Zarza.
- 1.586. José Herrero Calvo. Fuente Olmedo.
- 1.587. Genadio González Martín. Bocigas.
- 1.588. Barcial Barrocal López. Villaverde.
- 1.589. Teodosio Caballero de Gonzalo. Peñaflor.
- 1.590. Manuel Barrios Monterrubio. Torrelobatón.
- 1.591. José Fernández Luengo. Torrelobatón.
- 1.592. Angel Barrios Monterrubio. Torrelobatón.
- 1.593. Longinos Pérez Maté. Piña de Esgueva.
- 1.594. Dionisio González Camino. Esguevillas.
- 1.595. Román Alayo Alvarez. Valladolid.
- 1.596. Máximo de las Heras Martín. Valladolid.
- 1.597. Eladio Campo Cornejo. Valladolid.
- 1.598. Francisco Sáiz Blanco. Valladolid.
- 1.599. Cándido Enciso Sevilla. Valladolid.
- 1.600. Enrique de Castro. Valladolid.
- 1.601. Juan Manuel Rodríguez Cabrera. Palazuelo.
- 1.602. Ángel Alvarez Rodríguez. Palazuelo.
- 1.603. Juan Porrero Rodríguez. Barcial.
- 1.604. Valentín Cubero Ballesteros. Iscar.
- 1.605. Eufasio Rodríguez Martín. Santa Eufemia del Arroyo.
- 1.606. Francisco Tejero Gonzalo. Pedrajas de Portillo.
- 1.607. Manuel Loya García. Villafrechós.
- 1.608. Julio Martín Martín. Medina del Campo.
- 1.609. Francisco Caballero Rueda. Valoria.
- 1.610. Porfirio Pérez Ortega. Valoria.
- 1.611. Sergio Sánchez Monje. Villanueva de los Caballeros.
- 1.612. Guillermo Francos Rodríguez. Villanueva de los Caballeros.
- 1.613. Fernando de Castro Vega. Fresno.
- 1.614. Crescencio Sánchez García. Fresno.
- 1.615. Jesús Gago Esteban. Fresno.
- 1.616. Emiliano Hidalgo Lorenzo. La Seca.
- 1.617. Eleuterio Rico Sánchez. Iscar.
- 1.618. Zacarías Juárez García. Iscar.
- 1.619. Dimas Sánchez Sanz. Iscar.
- 1.620. Daniel Lobejón Palencia. Iscar.
- 1.621. Helodoro Martín Rodríguez. Carpio.
- 1.622. Francisco Presas González. Carpio.
- 1.623. Antonio Martínez Lentijo. Adalia.
- 1.624. Ginés Lorenzo Reglero. Adalia.
- 1.625. Justino Ruiz Rodríguez. Velilla.
- 1.626. Pedro Manso Alonso. San Miguel del Pino.
- 1.627. Fausto Casas de Lama. Mota

- 1.628. Restituto Alonso Botrán. Torrecilla del Valle.  
 1.629. Florencio Alonso Botrán. Torrecilla del Valle.  
 1.630. Dimas García Pardo. Castroponce.  
 1.631. Anselmo Castañeda Rubio. Urones.  
 1.632. Emilio Pérez Peña. Mayorga.  
 1.633. Irineo Escudero de la Huerta. Mayorga.  
 1.634. Marcos Sauro Fernández. Mayorga.  
 1.635. Jullán Frutos Rodríguez. Langayo.  
 1.636. El mismo.  
 1.637. Crescencio Calvo Arranz. Peñafiel.  
 1.638. Francisco Martín Yáñez. Valbuena.  
 1.639. Manuel González González. Villalón.  
 1.640. Domitilo Calderón Ruiz. Villabaruz.  
 1.641. Bernardino López Pozo. Cubillas.  
 1.642. Jesús Valentín Castrodeza. Villanubla.  
 1.643. Agripino Rodríguez Alonso. Zaratán.

(Se continuará).

### Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 234

#### Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1950

Examinadas las ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1950, de diferentes términos municipales de esta provincia y toda vez que reúnen los requisitos indispensables y se encuentran adaptadas a la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de enero de 1939, orden aclaratoria de 30 de julio de 1941 y normas complementarias dictadas por esta superioridad, esta Junta Provincial de Fomento Pecuario de mi Presidencia, ha acordado con esta fecha prestar su conformidad y aprobación a las Ordenanzas de pastos para 1950 de los siguientes términos municipales:

- Adalia.  
 Aguasal.  
 Aldealbar.  
 Aldeamayor de San Martín.  
 Arroyo.  
 Ataquines.  
 Barcial de la Loma.  
 Berceruelo.  
 Bobadilla del Campo.  
 Bocigas.  
 Bustillo de Chaves.  
 Canalejas de Peñafiel.  
 Canillas de Esgueva.  
 Castrejón.  
 Castrillo de Duero.  
 Castrobol.  
 Castrodeza.  
 Castronuevo de Esgueva.  
 Castronuño.  
 Castroponce.  
 Ceinos de Campos.  
 Cervillejo de la Cruz.  
 Ciguñuela.  
 Cogeces del Monte.

- Curiel.  
 Fombellida.  
 Fontihoyuelo.  
 Fuensaldaña.  
 Fuente Olmedo.  
 Gatón de Campos.  
 Gería.

Cuya primera relación se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de organismos oficiales, sindicales, labradores y ganaderos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 10 de diciembre de 1949.—  
 El presidente, Juan Represa de León.

4.157

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### El Campillo

A los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1950, por quince días.

Ordenanzas de exacciones municipales, prorrogadas, por otros quince días.

El Campillo, 19 de diciembre de 1949.  
 El alcalde, Benito Rodríguez.

4.159—1.887

#### Nava del Rey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, el expediente de presupuesto municipal ordinario para 1950, y prórroga de ordenanzas fiscales para el mismo.

Nava del Rey, 16 de diciembre de 1949.  
 El alcalde, Teodosio Herrero.

4.164—1.888

#### Pedrosa del Rey

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1950, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 277 del decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Por el mismo plazo y a iguales efectos, cumpliendo el artículo 269 del citado decreto, se expone el acuerdo de prórroga de las ordenanzas de exacciones, que ha sido votado por esta Corporación municipal.

Pedrosa del Rey, 16 de diciembre de 1949.—El alcalde, J. Alonso,

4.148—1.889

#### Peñafiel

El alcalde nacional de Peñafiel

Hace saber: Que aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año

1950, la prórroga de las ordenanzas de exacciones fiscales para dicho ejercicio económico con la modificación única de la del servicio de agua, quedan expuestos al público ambos documentos por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Peñafiel, 21 de diciembre de 1949.—El alcalde, Victoriano Lerma.

4.161—1.890

#### Tordehumos

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Tordehumos, 20 de diciembre de 1949.  
 El alcalde, Arturo Belmonte.

4.163—1.891

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: número y año de la reclamación, 94-1948; número y año de la liquidación, 2.994-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de 1949.—Joaquín Álvarez.

4.100

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Admi-

nistrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación; 160-1948; número y año de la liquidación, 3.012-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Joaquín Alvarez.

4.103

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: número y año de la reclamación, 138-1948; número y año de la liquidación, 3.014-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución de fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Joaquín Alvarez.

4.104

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de reclamación, 89-1948; número y año de la liquida-

ción, 3.047-1942, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Alvarez.

4.122

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 114-1948; número y año de la liquidación, 3.048-1942, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución, fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Alvarez.

4.123

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 116-1948; número y año de la liquidación, 3.050-1942, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid,

por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución, fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Alvarez.

4.124

## Juzgados de primera instancia e instrucción

### VALLADOLID.—NÚMERO 1

#### REQUISITORIA

Durán, Rafael; cuyas demás circunstancias se desconocen y procesado en el sumario número 80 de los de 1948 del Juzgado de instrucción número uno de Valladolid compareciera ante el mismo en el plazo de diez días con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo en caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

4.147

### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Pilar Iturralde, casada y vecina de Toro, se sigue juicio de la ley de Arrendamientos Urbanos contra doña María González Uña y doña Atilana García Vara, hoy, por fallecimiento de ésta, contra los herederos de la misma, de domicilio ignorado, sobre desahucio del piso tercero de la casa números 1 y 3 de la plaza del Val, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado dar traslado de la demanda a dichos herederos para que en el término de seis días, contados al siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial», comparezcan en este Juzgado y la contesten; haciendo constar que las copias simples de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los mismos.

Y con el fin de que sirva de notificación y traslado en forma a los herederos, en ignorado paradero de doña Atilana García Vara expido el presente.

Dado en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.182—1.892